

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

San Isidro, 11 de diciembre de 2017.-

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que en diversas calles de la Ciudad de Boulogne, se genera un entorpecimiento del tránsito vehicular, y no se encuentran debidamente acondicionadas para procurar una circulación vial segura, y;

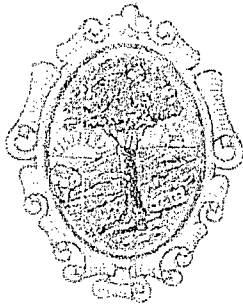
CONSIDERANDO:

Que varios vecinos del bajo Boulogne, así como de las zonas de Av. Sarratea y Av. Malvinas, de este Partido, han presentando una nota vecinal ante las autoridades comunales de la Municipalidad de San Isidro, solicitando un acondicionamiento vial.

Que tras la pavimentación de la Av. Bernardo de Irigoyen, entre las calles Lainez y Camino Morón, del bajo Boulogne, no se han colocado los correspondientes reductores de velocidad, lo cual genera que los autos circulen a grandes velocidades, generando un riesgo para peatones y automovilistas.

Que teniendo en consideración la circunstancia antes dicha y que es una Avenida muy transitada, resulta inminente la colocación de semáforos, sendas peatonales y reductores de velocidad.

Que también se ocasiona un entorpecimiento del tránsito vehicular, debido a que se estacionan camiones y automóviles en las calles Olazábal entre Camino Morón y Betbeder, Asamblea entre Camino Morón y Betbeder y Camino Morón entre Asamblea y Betbeder, así como también sobre las calles Malvinas entre Centenario y calle Rosario.



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque ConVocación Por San Isidro

Que además, manifiestan los vecinos que durante el horario nocturno se realizan "picadas" de autos, sobre las calles Camino Morón entre Sarratea y La rotonda de Bernardo de Yrigoyen, lo cual manifiestamente atenta contra la seguridad vial de toda persona que circule la zona.

Que es responsabilidad del Departamento Ejecutivo, adoptar todas las medidas que considere necesarias a fin de contribuir a un mejor ordenamiento del tránsito y velar por la seguridad vial de todos los vecinos.

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que tenga a bien considerar, la colocación de reductores de velocidad, semáforos, realizar sendas peatonales en los cruces respectivos y señalizar correctamente la Av. Bernardo de Irigoyen, entre la calle Lainez y Camino Morón, bajo Boulogne.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, tenga a bien implementar las medidas necesarias para solucionar el entorpecimiento del tránsito y contribuir a una mejora en el ordenamiento vial, en las calles Olazábal entre Camino Morón y Betbeder, Asamblea entre Camino Morón y Betbeder y Camino Morón entre Asamblea y Betbeder, así como también sobre las veredas de la calle Malvinas entre Cementerio y calle Rosario, donde estacionan vehículos.

Artículo 3°: De forma.

Catalina Pignatelli
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Clarisa Damattel
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Martín Lutufyan
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Alejandro Lucena
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO